

## ACTA N° 29

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 30 de agosto de 2018

**Preside: 1º. Vicepresidente Tec.Comunicación Visual  
GONZALO DUTRA DA SILVEIRA BLANCO**

### -SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N° 28. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes a Archivo. 6.- Informe N° 6, de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 122/18, caratulado “I. D.T., eleva Exp. N° 1360/18, solicitando sea declarado de Interés Cultural el programa de TV y Radio sobre el mundo del cine, titulado DE PELÍCULA”.- 7.- Informe N° 22, de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 166/17 caratulado “I.D.T., eleva Exp. 2432/17, solicitando la anuencia para exoneración de tributos al Padrón Urbano AC-9-122, manzana 29 de San Gregorio de Polanco, a nombre de Muga Prieto, Segundo y otros por el período 5ta. cuota Ejercicio 2012 a 4ta. Cuota Ejercicio 2017 inclusive.”

-1-

Siendo la hora veintiuna del día 30 de agosto de 2018, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. Siendo las veintiuna horas del día 23 de agosto de 2018, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Gonzalo Dutra Da Silveira, Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Oscar Depratti, W.Gustavo Luna, Justino Sánchez, Prof. E. Tabaré Amaral, Mtro. Jesús Casco, Nildo Fernández.

**Total: Doce (12) Ediles Titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Pedro Giordano por el titular Marino de Souza, Mtra. Nubia López por el titular Lic. Lila de Lima, Marisol López por el titular Dorys N. Silva, Azucena Sánchez por el titular Abel Ritzel, Hubaré Aliano por el titular Gustavo Amarillo, Emilio Maidana por el titular Juan M. Rodríguez, Juan A. Eustathiou por el titular Fabricio Sempert, Dra. Zully Day por el titular Mabel Porcal, Hugo Holtz por el titular Pablo Núñez, Dr. Juan P. Viera por el titular Moira Pietrafesa, Ramiro Galvan por el titular Roberto Segovia, Alicia Stinton por el titular Ligia Iglesias, Javier Guedes por el titular Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, José L. Trinidad por el titular Ruben Moreira

**Total: Catorce (14) Ediles suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Prof. Teresita García, Mtra. Greyci Araújo, Augusto Sánchez, Pedro Vázquez, Julio C. Mederos, Ma. Teresa de los Santos, Prof. Julio C. Brunel, Roberto Cáceres, Ramón Gómez, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintiséis (26) Ediles presentes.

Preside el 1º. Vicepresidente Gonzalo Dutra da Silveira Blanco asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

**SR. PRESIDENTE:** Buenas noches señores Ediles. Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala damos comienzo a la Sesión del día de la fecha.

Iniciando la **MEDIA HORA PREVIA** tiene la palabra la señora Edil Alicia Stinton.

**Sra. Edil Alicia Stinton:** Muchas gracias, buenas noches. Sr. Presidente, Sres. Ediles; esta noche voy a reflexionar respecto de hechos que suceden en nuestra sociedad, que a veces pasan desapercibidos, pero que son de tal contenido simbólico, que nos sacuden con fuerza, dejando ver como se consolidan cambios tan profundos, al punto de comprender que ya nada será igual.

El pasado 14 de agosto el Senado recibió la nota de renuncia del compañero José Mujica a su condición de Senador y para ilustrar voy a citar palabras del Senador Marcos Otheguy: *“que ese día será recordado no solo por la importancia de ese hecho político, sino como el día en que los principales partidos de la oposición hicieron un profundo silencio, contribuyendo de manera explícita a un cambio profundamente negativo para el relacionamiento entre los partidos políticos en el Uruguay”*.

Luego de la dictadura, Uruguay fue consolidando, con dificultades, una democracia de calidad, la mejor calificada del continente y entre las más reconocidas del mundo. Una democracia de calidad tiene como una de sus principales condiciones un sistema político de calidad, partidos fuertes, democráticos y la capacidad de tender puentes entre éstos, independientemente de sus diversas concepciones ideológicas.

En nuestro país, existieron circunstancias coyunturales donde se radicalizó la confrontación política, haciendo pagar un altísimo costo a los uruguayos. Pero fue la excepción: luego ha primado el diálogo respetuoso entre partidos y líderes políticos que representan historias y sensibilidades muy distantes, sin que esto impidiera jamás sentarse en torno a una mesa para encontrar los imprescindibles acuerdos cada vez que el país lo necesitaba.

Sin embargo, esta realidad hace un buen tiempo que viene cambiando; el tono del debate político y social ha entrado en una espiral de violenta confrontación.

En tiempos de la pos verdad, del reinado de las redes sociales, de la circulación de noticias falsas, de debates ideológicos a través de Twitter, la política se banaliza, se transforma en un triste espectáculo de rostros impostados y de pensamientos de baja intensidad.

Internet, sus redes sociales constituyen un fuerte potencial democratizador, al tiempo que se vuelven reductos de oportunistas o simplemente de estúpidos con pretensiones de filósofos. El “tono” del debate político ha cambiado. Quizás a impulsos de formas de “comunicación” más recientes. Ahora campea la mentira, la descalificación personal, el apuro por el poder, cuestiones todas que pretenden justificar la pérdida de códigos esenciales que por un buen tiempo nos hicieron diferentes y admirados.

Para comparar, la medida justa es Argentina: hermanos tan parecidos y tan diferentes a la vez. Para definir la cultura política del pueblo argentino, Borges escribió: *“Más que el amor, nos une el espanto”*. Si queremos una comparación más ambiciosa, los países que más avanzan son aquellos que han consolidado sistemas democráticos de calidad y un Estado de bienestar que garantiza oportunidades a todos sus ciudadanos. En estos países, más allá de la alternancia de los partidos en el gobierno, hay ciertos acuerdos esenciales que permanecen. Hace mucho rato que en Uruguay nos gana el enojo y la falta de respeto en el debate político y ciudadano. Más aún, cuando los principales partidos políticos optan por el camino de dinamitar los puentes con lo más representativo de la otra mitad de la sociedad, las distancias se agigantan a tal punto de convertirse en una brecha, que espero no sea eterna.

Hoy, desde mi lugar de Edil Departamental, con la facilidad para acceder a ser escuchada por una mayor cantidad de personas que el común de la gente, gracias a los medios de prensa aquí presentes, invito a los compañeros Ediles, así como a todas las personas que escuchen estas palabras, a que de aquí en más, antes de agraviar, insultar, escrachar y todos los sinónimos que se adapten a mi intención, que antes de publicar en redes sociales, dar notas, responder agravios, no lo hagan por impulso; que se tomen cinco minutos para pensar en el otro o los otros, empatizar, y luego expresar sus ideas con buenos argumentos.

Por último, quisiera decirles que hoy les hablé desde lo más profundo de mi corazón y que en nosotros está cambiar esta realidad. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias Sra. Edil. Continuando tiene la palabra el Edil Hugo Holtz.

**Sr. Edil Hugo Holtz:** Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles; hoy nos preocupa la dirigencia sindical que tiene nuestro país y ¡ajo!, “que no se mal interprete”, estamos de acuerdo con un sindicato fuerte que luche por los verdaderos y justos intereses de los obreros, “el trabajo”.

Hoy la actividad sindical ha perdido el equilibrio, han invertido los valores explotando a los pobres, han recompensado la holgazanería de unos pocos y lo han llamado sutilmente bienestar. Han abusado del poder llamándolo políticas de inclusión de la clase obrera ridiculizando los valores y el empleo de nuestros antepasados, ¡ah!, hasta hace poco tiempo las mujeres no podían formar parte de la dirigencia de la Central Obrera.

Han creído que los únicos trabajadores son los sindicalizados del partido, ya que usan a la Central Obrera como escalón para llegar al Parlamento.

Días atrás se han tomado medidas gremiales en la gran lechería nacional “Conaprole”, medidas que lejos de ser una medida de justicia social son un obstáculo muy serio al desarrollo productivo de una industria muy castigada por los negocios con los amigos progresistas de la hoy hambrienta Venezuela.

Luego se suspendieron momentáneamente las medidas pero aún así los reajustes salariales que se pretenden son ilógicos, cuando un 50% de los remitentes a Conaprole tienen un ingreso menor a los 30 mil pesos mensuales, para sostener la producción, alimentar a las lecheras, porque si no comen bien no dan 16 litros de leche como muchos creen y si sobra para vivir modestamente. Y cuando digo modestamente es modestamente, porque así viven quienes realizan una de las tareas más sacrificadas que tiene la producción rural, cuando un trabajador industrial lácteo gana más de 35 mil pesos por siete horas de trabajo.

Señores gremialistas, no tiremos demasiado la piola, estamos poniendo en jaque a una industria clave en el desarrollo nacional.

Sres. gobernantes, está bien que quieran votos de la Central Obrera pero no pierdan la perspectiva y aflojen, no olviden que sin capital no hay industrias y sin industrias no hay trabajo.

No se desquiten más con la industria nacional, está bien que atraigan inversores extranjeros pero sin tantos beneficios, pues a la industria nacional le están sacando todo para solventar un Estado cada vez más grande e ineficaz.

Por último señores sindicalistas, aflojen con la actitud de boicot eso no dignifica al trabajador y no conduce a nada bueno, hay sobrados ejemplos de ello y acá pasó con una industria maderera y hay gente que lo sabe.

Apelamos a que los trabajadores aprendan de la experiencia de dirigentes como Richard Reed y algún día tengamos 100 sindicalistas como él y no gente que defienda a un funcionario que robó en Conaprole. Bueno, que respeto se puede esperar hacia el trabajo de la gente de campo de un dirigente sindical que cree que la cría de la oveja es el ternero.

Señores, de una vez por todas miren la realidad, siguen cerrando industrias caso de SAMAN en Río Branco estos días, ¿porqué?, por que hay pocos productores arroceros en el entorno y también hay pocos productores lecheros, por algo será, es hora de hacer algo.

¿No será que la marcha de la gente de un “Solo Uruguay” tiene una noble razón?. Hagan la autocrítica, no será que están equivocados al creer que porque un productor vende novillos o terneros en dólares y un arrocerero compra una cosechadora o algún agricultor un tractor es un millonario oligarca como creen, porque creen eso. Pero no olviden que la gran mayoría de ellos son uruguayos como todos nosotros y gastan e invierten y aún siguen creyendo en este país y no se llevan el dinero y se van. ¿Nunca se preguntaron cómo hicieron ese capital?.-

**En otro orden** Sr. Presidente, quisiera solicitar a la Intendencia Departamental el arbolado de las calles del Barrio Juan Domingo López, donde ya se ha culminado la obra de cordón cuneta y en la medida de lo posible en todo el trayecto de la línea de ómnibus e inmediaciones de liceo, escuelas y Centro de Barrio donde haga falta sombra.-

**También** quisiera felicitar a la Alcaldía de Villa Ansina por el trabajo que viene realizando estos días con motivo de la Semana Homenaje al Dr. Mauricio López Lomba y sabiendo que hoy existe una Comisión de Cultura en dicha Alcaldía, que trabaja junto a ellos, solicitar a la misma y al Sr. Alcalde se haga un llamado a concurso para la creación de un escudo representativo de la misma localidad, a fin de que se identifique la zona y se jerarquice la presencia y pertenencia de la misma.

**En otro orden**, quisiera saludar y felicitar a los organizadores del Encuentro Nacional e Internacional de Danzas llevado a cabo los días pasados en el Club Central en el Barrio López, que fue un rotundo éxito.

**Y por último**, quisiera saludar y a su vez dar la bienvenida al nuevo Obispo departamental de la Diócesis de Tacuarembó-Rivera el Sacerdote Pedro Wolcan y en su persona hacer extensivo un saludo a todos los católicos que han hecho realidad los 100 años de nuestra icónica y emblemática Catedral de San Fructuoso. Gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias Sr. Edil.

Siguiendo con la lista de anotados, Leonor Soria. (No se encuentra en Sala). Seguimos con Juan C. Fernández. (No se encuentra en Sala). Eduardo González Olalde. (No se encuentra en Sala). Juan Pablo Viera tiene la palabra.-

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Juan P. Viera.

**Sr. Edil Dr. Juan P. Viera:** Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; en primer término vamos hacer llegar a la Mesa un pedido de informes. El 7 de junio de este año nosotros hacíamos un pedido de informes al Director de PRODEMA Sur sobre un camión que está al servicio de esa Institución y que estaba haciendo descarga de balastro en un terreno de Poblado Centenario, es un pueblo que se encuentra en el departamento de Durazno. Recibimos la respuesta la semana pasada, la respuesta a esa inquietud y dice textualmente: “El Municipio donó dos camiones de balastro y PRODEMA Sur hizo el traslado del mismo”. O sea que le pasa la responsabilidad entonces al Municipio de Paso de los Toros, razón por la cual nosotros vamos hacer un pedido de informes solicitándole al Municipio de Paso de los Toros la Resolución de esa medida, a qué se debe esa donación de balastro, por qué no utilizaron sus unidades, -porque el Municipio cuenta con unidades como para hacer esa tarea-; si hubo algún estudio sociológico que amerite esa intervención y si además, esto responde a algún plan en ejecución del Municipio. Hacemos llegar entonces este pedido de informes a la Mesa.

En ese mismo pedido de informes pedíamos las habilitaciones de ese camión y la respuesta fue: “Esta documentación solicitarla a la oficina correspondiente en la Intendencia Departamental, en Tacuarembó”, nos respondió el Director de PRODEMA Sur. Nos causó un poco de sorpresa porque en realidad el desconocimiento de si ese camión está en condiciones de circular en las rutas nacionales nos causa un poco de sorpresa pero igual vamos hacer llegar a la Oficina correspondiente en la Intendencia el pedido de informes sobre la habilitación de ese camión.

**En otro punto** señor Presidente, vamos hacer llegar a la Mesa otro pedido de informes sobre la Oficina Nacional del Servicio Civil quien elaboró un informe de vínculos laborales con el Estado en el 2017. Del informe se deduce que en la Intendencia Departamental de Tacuarembó ingresaron 70 personas “contratadas permanentes” y 2 “pasantes”. Referido a esto queremos saber el listado de nombres, entre otras cosas; además que nos pasen la Resolución de los llamados, dónde se publicaron si hubo llamados públicos para ejercer esos cargos.

**En otro orden de cosas** y por último señor Presidente, vamos hacer llegar a la mesa un pedido de informes sobre la pauta o gastos de publicidad que realiza la Junta Departamental

de Tacuarembó. En este pedido de informes ponemos algunas cifras de lo realizado en el 2015, 2016, 2017, en donde de lo asignado y lo ejecutado había una diferencia. Por ejemplo: en el 2015 se excedió un 73%, el 2016 un 33%, y en el 2017 un 74%. También queremos saber cuáles son los criterios que se utilizan para la contratación de espacios publicitarios, los costos por pauta publicitaria, pero además de esto señor Presidente, hay otras preguntas que son bastante extensas y lo vamos hacer llegar a la Mesa. Nosotros entendemos que es fundamental cuando se habla de transparencia, regular la pauta publicitaria oficial, la pauta publicitaria que se hace desde la Junta. En el Parlamento ya se está elaborando una Ley del año 2015 que apunta justamente a eso, sigue pendiente en nuestro país la aprobación de una Ley que regule la producción, la planificación, la contratación y la distribución de la publicidad oficial de forma de utilizarla de manera más eficaz, justa y transparente. Por qué decimos esto señor Presidente, para evitar que se utilice la pausa publicitaria como un premio si la línea editorial está a favor y como castigo si está en contra. Hemos visto que esta semana, en estos últimos meses se le ha quitado la pausa publicitaria a un semanario que ha sido muy crítico, no solamente con el Ejecutivo Departamental, con esta Junta y con nuestra fuerza política también. Queremos saber cuál fue el criterio para retirarle la pausa publicitaria. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** La Mesa tomará su pedido.

Tiene la palabra la señora Edil Sonia Chótola. (No se encuentra en Sala).

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Luna. (No se encuentra en Sala).

Tiene la palabra la Edil Margarita Benítez. (No se encuentra en Sala).

Tiene la palabra el señor Edil Pablo Núñez. (No se encuentra en Sala).

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Señor Presidente, en primer lugar solicito a la Mesa haga llegar al Directorio de UTE nuestra preocupación que compartimos con los pobladores de San Gregorio de Polanco en términos de la insistencia con que se dan en aquel lugar los cortes de energía eléctrica, que generan una cantidad de inconvenientes por la duración de los mismos, por la frecuencia con que se dan, por los daños que genera a una cantidad importante de electrodomésticos que más allá de la posibilidad que de alguna forma la UTE los reintegre, generan dificultades importantes a los vecinos de la ciudad. La frecuencia es demasiado grande, el daño es mayor, la preocupación de los vecinos es significativa en tanto se sienten en alguna forma discriminados por un ente estatal, en tanto no pasa en todos lados esa frecuencia impresionante con la cual se corta la luz en San Gregorio de Polanco. No conozco los motivos hace mucho que se da, ahora con más intensidad independientemente de las circunstancias climáticas de estas últimas horas y nos parece de orden señor Presidente compartir la preocupación de los vecinos de San Gregorio de Polanco y desde aquí enviarle al Directorio de la empresa UTE nuestra solicitud, de meterse en el tema y buscar una solución. Cuando hablamos de los habitantes de San Gregorio de Polanco hablamos de ciudadanos tan uruguayos como quienes tenemos el privilegio de vivir en ciudades de mayor cantidad de habitantes. Agradezco mucho a la Mesa enviar estas palabras al Directorio de la empresa público uruguaya.

**Señor Presidente,** estuvimos en Tambores convocados por un amigo que nos planteó alguna situación que se vive en este cuarto plan de Mevir de Tambores, vinculado a la forma de acceso de este Plan que tiene 50 participantes, en un Plan donde se inscribieron más de 250 vecinos para participar, que genera sin duda una expectativa relevante, que nos parece importante, que cumple una función social como la cumplió siempre MEVIR, la que valoramos mucho ya que soluciona un problema habitacional en la campaña muy significativo. En esa visita a Tambores hablamos con mucha gente, con integrantes del proyecto, con participantes que nos plantearon muchísimas cosas, las dificultades que genera para quienes no viven en Tambores que trabajan por ejemplo en campaña la dificultad para cumplir con esas 96 horas mensuales de trabajo, las dificultades de poder contratar a un personero que tiene que ser hombre, no puede ser mujer, nos plantean por ahí alguna cuestión de género que realmente no la entendemos pero la hacemos pública en todo caso porque hace parte del sentir de algunos integrantes mujeres del proyecto que nos plantean alguna duda al respecto. Nosotros visitamos la obra, ingresamos a la obra, tuve el gusto de ser atendido por el propio Capataz el señor Berroste Encargado de MEVIR IV Tambores y por Mungay es un tamborenses que está fuera del lugar pero que quiso trabajar, es integrante del Sunca, tiene una función importante a nivel nacional, después de plantearle la preocupación a ellos, compartieron algunas conmigo, nos dieron alguna explicación con respecto a esta circunstancia que de alguna forma limita la capacidad de mucha gente de ser parte del proyecto y además siendo parte del proyecto luego poder cumplir con estas exigencias. Nos parece importante que MEVIR considere la flexibilidad que se necesita para atender circunstancias puntuales de gente que trabaja, que participa del proyecto pero por un tema laboral tiene que salir del centro poblado con la dificultad que eso le genera a la hora de cumplir con esas horas, algunas cuestiones que nos parecen importantes vinculadas a ese proceso absolutamente relevante para el desarrollo de la comunidad de Tambores. Agradezco señor Presidente que la Mesa haga llegar estas palabras al Directorio de MEVIR, al igual que a todos los medios de comunicación de Tacuarembó, especialmente en el primer caso de San Gregorio de Polanco. Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

**Sr. Edil Hubaré Aliano:** Señor Presidente, señores Ediles; hoy me quiero referir a una situación que se viene hablando desde hace mucho tiempo y realmente es una necesidad urgente para San Gregorio de Polanco con respecto a la red de saneamiento, algo que se ha venido postergando y es uno de sus problemas principales siendo uno de los balnearios más importantes de nuestro país, con una población estable de unos 3.000 habitantes y recibe a unos 12.000 turistas que suelen llegar en los meses de enero y febrero de cada año, colapsando los servicios de la ciudad. Tenemos conocimiento de que existe una Comisión integrada por los vecinos y que viene funcionando aproximadamente desde el año 2000 con la finalidad de dotar a la ciudad con el sistema de saneamiento. En definitiva señor Presidente, a nosotros nos interesa saber, ante el Directorio de OSE, si las obras de saneamiento se iniciarán antes de fin de año; lo hacemos con el fin de saber y a su vez de hacerle saber a la población y vecinos de San Gregorio si se darán inicio a las obras. No

tengan ninguna duda que si se concreta la misma la Intendencia Departamental no tendrá impedimento para colaborar con la misma. Desde ya señor Presidente, mucho agradecemos que se nos pueda proporcionar esta información por parte del Directorio de OSE. Solicito que mis palabras pasen al Directorio de OSE y muy especialmente a Radio Ibirapitá, al Polanqueño y a la prensa local. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Julio Brunel

**Sr. Edil Prof. Julio Brunel:** No voy hacer uso de la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez. (No se encuentra en Sala).

Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández. (No se encuentra en Sala).

Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Gracias señor Presidente. Me quiero referir a un hecho que sucedió la semana pasada, me parece algo histórico para Tacuarembó, algo histórico para el Uruguay, y felicitar al Instituto Nacional de Colonización por sus 70 años de trabajo en este país. Hubo una inauguración de una nueva colonia, muy cerca de acá, al lado de Curtina y se entregaron por parte del Instituto Nacional de Colonización unas 1.039 hectáreas más o menos; un campo muy bueno, muy bien ubicado, el cual se compró en el año 2016, con un valor casi de tres millones de dólares por parte del Instituto Nacional de Colonización y hay que recordar que todos los uruguayos somos dueño del Instituto Nacional de Colonización. Cuando a veces se dice que la mayor cantidad de tierra está en manos de extranjeros es una total falsedad, la mayor cantidad de tierras del Uruguay está en manos de los propios uruguayos o sea de todos nosotros. El Instituto Nacional de Colonización hoy tiene 600.000 hectáreas de propiedad; hay que recordar que en el año 2004-2005 tenía la llave puesta y solamente bastaba darle media vuelta de llave para que el Instituto Nacional de Colonización se cerrara. En el gobierno del FA, en lo que se lleva de gobierno en estos 13 años y algo, ha comprado más de 120.000 hectáreas y así lo ha ido repartiendo con la gente que más precisa, personas que tienen sus animales en la calle, peones rurales, pequeñísimos productores que tienen, de alguna manera, que agrandar su explotación para poder subsistir. Creo que esto es algo que a todos los uruguayos nos tiene que llenar de orgullo, que un Instituto que estaba a punto de cerrarse, que por años no había tenido ningún tipo de recursos puesto por las Administraciones de los Partidos Tradicionales, de la mano del FA hoy lo vemos totalmente revitalizado. Ahí tuvimos el orgullo de ver como 12 familias, repartidas en dos grupos, están llevando una producción totalmente de tipo moderna y lo más importante es que va en provecho de esas 12 familias de la vuelta de Curtina y zonas muy cercanas. Como decía anteriormente esto nos tiene que llenar de orgullo a todos los uruguayos. Creo que siguiendo la administración del FA se van a poder seguir otorgando recursos para que el Instituto Nacional de Colonización siga en ese rumbo y que en los años venideros se pueda seguir acrecentando en decenas de miles de hectáreas de campo para que produzcan, vivan y crezcan las familias de los verdaderos uruguayos que producen sin estar pidiéndole tantas cosas al Estado, viviendo de su propia producción junto a su familia. Muchas gracias señor Presidente.



**SR. PRESIDENTE:** Así culminamos la Media Hora Previa.

-3-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: **“Consideración y aprobación del Acta N° 28 – Sesión Ordinaria – del 23 de agosto del 2018”**.-

Está a consideración. Si ningún señor Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Por la afirmativa: **UNANIMIDAD (21 en 21)**.-

-4-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al Segundo Punto: **“Asuntos Entrados”**.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Asuntos Entrados Sesión 30 de agosto de 2018

**28/08/18 461 I.D.T;** eleva Exp. N° 2090/18; contestando planteamiento Sr. Edil Mario Segovia y el Suplente de Edil Pedro Vázquez, sobre pedidos de informes varios.

**PASA A LOS SEÑORES EDILES**

**28/08/18 462 I.D.T;** eleva Exp. N° 2225/18; solicitando la aprobación de una nueva “Ordenanza para la regulación y habilitación de espectáculos públicos en el departamento de Tacuarembó. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, REGL.TO Y ASUNTOS INTERNOS**

**28/08/18 463 PODER LEGISLATIVO,** eleva copia de la Ley N° 19.647, decretando la designación con el nombre de “Ing. Manuel Rodríguez Correa” la Ruta Nacional N° 43 en el tramo comprendido desde su intersección con la Ruta Nacional N° 5 Brigadier General Fructuoso Rivera hasta el acceso a la planta urbana de San Gregorio de Polanco, del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

**28/08/18 464 MARIA BEATRIZ OBLEDA;** eleva nota solicitando ser recibida por la Comisión de Descentralización, con el fin de reconsiderar un tema personal. **PASA A LA COMISION DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION**

**28/08/18 465 EDIL DPTAL PABLO NUÑEZ;** electo por la Lista 430 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, en su Art. 5, comunica que hará uso de licencia desde el día 29 de Agosto al 10 de Setiembre inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Sr. Hugo Hotz. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**28/08/18 466 ASOCIACION RURAL DE TBO;** invita a usted a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el viernes 31 de Agosto de 2018, a partir de la hora 20:00, en el Local Tacuarembó, (Ruta 5 Km. 396)”. **PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y A LA MESA**

**28/08/18 467 CONGRESO NACIONAL DE EDILES;** eleva Oficio N° 464/18; invitando y convocando, por su intermedio a los Ediles Sres. **Fabricio Sempert** (ó Gustavo Amarillo, ó Abel Ritzel), y a Gerardo Mautone (ó Daniel Esteves, ó Marino de Souza), para las reuniones de las Comisiones Fiscal, Electoral y de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles respectivamente, que se han previsto para el **jueves 13 de Setiembre**

**próximo, en la Sede de la Junta Departamental de Durazno. PASA A LOS SEÑORES EDILES CONVOCADOS**

**29/08/18 468 EDIL DPTAL MTRO. RICHARD MENONI;** electo por la Lista 430 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, en su Art. 5, comunica que hará uso de licencia desde el Lunes 03 al Lunes al 10 de Setiembre de 2018, inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Sr. Augusto Sánchez. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**29/08/18 469 EDIL DPTAL SERGIO CHIESA;** electo por la Lista 400 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, en su Art. 5, comunica que hará uso de licencia desde el Sábado 1° al 30 de Setiembre de 2018, inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente inmediato.

**PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**30/08/18 470 EDIL DPTAL SR. OSCAR DEPRATTI;** amparado en el Art. 76, literal D del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó, solicita pedido de informe sobre Contribución Inmobiliaria Rural, indicando porcentaje de morosidad en este tributo y señalar empresas propietarias mayores de 1000 hectáreas. **PASA A LA I.D.T.**

**30/08/18 471 EDIL DPTAL SR. OSCAR DEPRATTI;** amparado en el Art. 76, literal D del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó, solicita pedido de informe sobre situación laboral de un funcionario municipal y relación laboral que tiene con la Intendencia. **PASA A LA I.D.T.**

**29/08/18 472 EDIL DPTAL SR. OSCAR DEPRATTI;** amparado en el Art. 76, literal D del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó, solicita pedido de informes sobre el Estadio de Baby Fútbol Rolando Bayle, de San Gregorio de Polanco. **PASA A LA I.D.T.**

-5-

**SR.PRESIDENTE: Expedientes con comunicación a pase Archivo.**

**Secretaría:** Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH. **Expedientes con comunicación de Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental”.**

Expediente Interno 113/2018. **ALFREDO YAKES CARBONEL;** eleva nota solicitando la colaboración de este Organismo, para financiar la publicación de una obra, preferentemente considera por su contenido la primera obra en publicar sería la titulada, “RESCOLDOS”. Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los 30 días del mes de agosto de 2018. Por la Comisión: Mtro. Jesús Casco Secretario. Mtra. Judith Vigneaux. Presidente adhoc.

**De la Comisión de Desconcentración y Descentralización.** Expediente Interno 118/2017 y Resolución 46/2017. “Ediles integrantes de la Comisión de Desconcentración y Descentralización elevan anteproyecto solicitando concurrir a los Municipios y las Juntas Locales del dpto., con la finalidad de interiorizarse por los procesos generados en cada lugar. Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los 30

días del mes de agosto de 2018. Por la Comisión Abel Ritzel Secretario Hugo Holtz Presidente adhoc.

-6-

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos a considerar el tercer punto del Orden del Día: *Informe N° 6, de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 122/18, caratulado “I. D.T., eleva Exp. N° 1360/18, solicitando sea declarado de Interés Cultural el programa de TV y Radio sobre el mundo del cine, titulado DE PELÍCULA”.*

Se da lectura al informe de Comisión.

**Secretaría: COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD y DERECHOS HUMANOS. Informe N° 6**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DDHH, con la asistencia de los Ediles; **LIGIA IGLESIAS, NILDO FERNANDEZ, Lic. LILA de LIMA, Mtro. JESUS ARIEL CASCO** y suplentes; **JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Abel RITZEL), **Mtra. NUBIA LOPEZ** (por su titular Marino de SOUZA), **SONIA CHOTOLA** (por su titular Gonzalo DUTRA) **Prof. JULIO BRUNEL** (por su titular Walter LUNA) ejerciendo la Presidencia Ad-hoc la suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux, y la Secretaría, el Edil Mtro, Jesús Ariel Casco, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **Proyecto de Decreto**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 122/18, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 1360/18, solicitando sea declarado de Interés Cultural el programa de TV y Radio sobre el mundo del cine, titulado DE PELICULA*”;//

**CONSIDERANDO I;** que la iniciativa surge del planteo del Sr. Adolfo Gorosito, adjuntando constancia de haber sido declarado de interés cultural por parte de cuatro ministerios y nueve Intendencias Departamentales de nuestro país;//

**CONSIDERANDO II;** que este grupo viene emitiendo en Tacuarembó, por Canal 4 “Somos Tacuarembó” y por el Canal A+V, que es retrasmitado en los canales cables de la ciudad de Tacuarembó, Paso de los Toros y San Gregorio de Polanco”;//

**CONSIDERANDO III;** que dicho emprendimiento ha merecido otros reconocimientos, tales como: Mejor Programa Cultural en los Premios GAUCHO 2015, y en la misma categoría, los premios CUTA 2016 (Cámara Uruguaya de Televisión Para Abonados);//

**CONSIDERANDO IV;** que, igualmente, es emitido en canales de cable de 9 países, como ser Argentina, Chile, España, Colombia y Estados Unidos, entre otros;//

**CONSIDERANDO IV ;** que dicha declaratoria cuenta con el aval del Ejecutivo Departamental, y esta Comisión comparte en su totalidad esta iniciativa dado que aporta al acervo cultural;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Artículo 5° del Decreto 31 del 12/11/15 de este Organismo;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

## **DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declarar de Interés Cultural el programa de TV y Radio sobre el mundo del cine, titulado “DE PELICULA”.-

**Artículo 2do.-** La presente declaratoria se enmarca en la Categoría “C” del Decreto 31/2015 y tendrá vigencia mientras esté en el aire y siga difundiendo el cine uruguayo como protagonista del programa.

**Artículo 3º.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. **POR LA COMISION:** Mtro. Jesús Ariel CASCO *Secretario* Mtra. Judith VIGNEAUX *Presidente Ad-hoc*

**SR.PRESIDENTE:** Está a consideración de los señores Ediles el informe de Comisión. Tiene la palabra el señor Edil Casco

**Sr.Edil Mtro. Jesús Casco:** Gracias. Señor Presidente, señores Ediles. La Comisión en realidad discutió poco este tema. Las razones estaban expresadas en el expediente que recibimos del Ejecutivo departamental, las razones eran de peso cultural importante y con antecedentes importantes desde el punto de vista tanto en el gobierno nacional como en el escenario de las intendencias departamentales que antecedían a la declaración que acá se pide, además por supuesto en las generales de la ley la Comisión de Cultura está en ese sentido cumpliendo con su prerrogativa de fomentar elementos culturales que se incorporen a nuestro medio, en este caso en la utilización de los medios de comunicación tantas veces discutido y tantas veces mal utilizado cuando aparecen programas de este nivel y con tan buenas credenciales estimamos por unanimidad de la Comisión que correspondía darle curso y traerlo al Plenario a los efectos de declarar de interés cultural la difusión de estos programas en radio y televisión como en tantos departamentos del país y además por los Ministerios que también lo han considerado de interés al programa. Por lo tanto lo que hicimos fue simplemente compartir y darle curso. Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. Tiene la palabra la Edil Nubia López.

**Sra. Edil Mtra. Nubia López:** Sr.Presidente, con mucha razón lo que expresó el Edil Casco, nosotros recibimos en el seno de la Comisión el expediente de la intendencia departamental y después de leerlo concordamos que cosas como estas que fomentan y fortalecen la cultura de nuestro país y de nuestro departamento, es digno de acompañar. Hicimos las correspondientes consultas en nuestras Bancadas para que esto saliera por unanimidad al Plenario y después de esas consultas, en la próxima reunión en la Comisión decidimos enviarlo acá. Como lo expresó tiene el aval de declaración de interés de cuatro Ministerios, nueve intendencias departamentales nosotros seríamos la décima intendencia en declarar esto a nivel cultural. Cosas como éstas son dignas de acompañar y fomentar como lo expresé. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias señora Edil, si nadie más va hacer uso de la palabra en este tema pasaríamos a votar. Los que estén por la afirmativa... UNANIMIDAD.24/24.-

**D.40/018.**-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de agosto de los ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 122/18, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 1360/18, solicitando sea declarado de Interés Cultural el programa de TV y Radio sobre el mundo del cine, titulado DE PELICULA*”;//

**CONSIDERANDO I;** que la iniciativa surge del planteo del Sr. Adolfo Gorosito, adjuntando constancia de haber sido declarado de interés cultural por parte de cuatro ministerios y nueve Intendencias Departamentales de nuestro país;//

**CONSIDERANDO II;** que este grupo viene emitiendo en Tacuarembó, por Canal 4 “Somos Tacuarembó” y por el Canal A+V, que es retrasmitado en los canales cables de la ciudad de Tacuarembó, Paso de los Toros y San Gregorio de Polanco”;//

**CONSIDERANDO III;** que dicho emprendimiento ha merecido otros reconocimientos, tales como: Mejor Programa Cultural en los Premios GAUCHO 2015, y en la misma categoría, los premios CUTA 2016 (Cámara Uruguaya de Televisión Para Abonados);//

**CONSIDERANDO IV;** que, igualmente, es emitido en canales de cable de 9 países, como ser Argentina, Chile, España, Colombia y Estados Unidos, entre otros;//

**CONSIDERANDO IV ;** que dicha declaratoria cuenta con el aval del Ejecutivo Departamental, y esta Comisión comparte en su totalidad esta iniciativa dado que aporta al acervo cultural;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Artículo 5° del Decreto 31 del 12/11/15 de este Organismo;//

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

#### **DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declarar de Interés Cultural el programa de TV y Radio sobre el mundo del cine, titulado “DE PELICULA”.-

**Artículo 2do.-** La presente declaratoria se enmarca en la Categoría “C” del Decreto 31/2015 y tendrá vigencia mientras esté en el aire y siga difundiendo el cine uruguayo como protagonista del programa.

**Artículo 3°.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve del días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

-7-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **último punto** del Orden del Día: *Informe N°. 22 – Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N°. 166/17 caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 2432/17, solicitando la anuencia para exoneración de tributos al Padrón Urbano AC-9-122, manzana 29 de*

***San Gregorio de Polanco a nombre de Muga Prieto, Segundo y otros por el período 5ta. Cuota Ejercicio 2012 a 4ta. Cuota Ejercicio 2017 inclusive”.***

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**Secretaría:** Tacuarembó, 27 de agosto de 2018.

**COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 22**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA, JUSTINO SANCHEZ, OSCAR DEPRATTI**, Dr. **EDUARDO GONZALEZ OLALDE, GUSTAVO AMARILLO** y el Suplente de Edil **MAURICIO BRIANTHE** (por su titular Moira Pietrafesa), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Edil Departamental Gustavo Amarillo y el Edil Departamental Dr. Eduardo González Olalde respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Expediente Interno N° **166/17** caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 2432/17, solicitando la anuencia para exoneración de tributos al Padrón Urbano AC-9-122, manzana 29 de San Gregorio de Polanco, a nombre de Muga Prieto, Segundo y otros por el período 5ta. cuota Ejercicio 2012 a 4ta. Cuota Ejercicio 2017 inclusive.*”;

**RESULTANDO I;** que por resolución N° 797/2009, se dispuso el contrato en comodato de bienes de la familia Muga Prieto la cual cede sin costos a la Intendencia Departamental por un plazo de 15 años las instalaciones y algunos bienes muebles de su interior, para la creación del *Museo Casa Muga*;

**RESULTANDO II;** que por Decreto N° 3/2018 de fecha 1 de marzo de 2008, se dispuso la exoneración de los tributos correspondiente al Padrón Urbano AC-9-122, Manzana 29, a nombre de Muga Prieto, Segundo y Otros, por el período 5ta. Cuota Ejercicio 2012 a 4ta. Cuota Ejercicio 2017 inclusive, por la suma de \$ 97.470.;

**RESULTANDO III;** que por oficio N° 373/17, el Municipio de San Gregorio de Polanco solicita al Ejecutivo Comunal que se regularice la situación de dicho padrón, debido a que la familia Muga necesita abrir sucesión ante el fallecimiento del Sr. Segundo Ademar Muga Prieto.;

**RESULTANDO IV;** que mediante Oficio N° 283/2018, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para exonerar al referido padrón de tributos por el período 5ta. Cuota Ejercicio 2017 a 5ta. Cuota Ejercicio 2018 inclusive, por la suma de \$ 26.840.;

**CONSIDERANDO:** que se trata de una ampliación de la exoneración ya otorgada por esta Junta Departamental, basada en los mismos fundamentos que en la oportunidad anterior.;

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 275 Nral. 4 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en los artículos 2 y 41 del Código Tributario.;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Exonerar, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, los tributos correspondientes al Padrón Urbano AC-9-122, manzana 29, a nombre de Muga Prieto, Segundo y Otros, por el período 5ta. Cuota Ejercicio 2017 a 5ta. Cuota Ejercicio 2018 inclusive, por la suma de \$ 26.840,00.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de agosto de dos mil dieciocho. **POR LA COMISIÓN:Dr. Eduardo GONZALEZ OLALDE Secretario ad-hoc Gustavo AMARILLO. Presidente ad-hoc**

**SR. PRESIDENTE:** Si hay algún Edil que quiera expresarse sobre el tema o sino pasaríamos a votar.

Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Gracias señor Presidente. Vemos que corresponde esta exoneración porque es lo único que la familia Muga Prieto le pidió a la Intendencia para ceder en comodato este importantísimo bien histórico de San Gregorio de Polanco con una cantidad de material que hay en ese museo. Es de orden que por lo menos la familia no pague contribución inmobiliaria sobre ese bien donde funciona el único Museo en San Gregorio con estas características. Por eso vemos de orden que la familia no pague la Contribución Inmobiliaria. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más Ediles para expresarse sobre el tema pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (24 en 24).**-

**R.47/018.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de agosto de los ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 166/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 2432/17, solicitando la anuencia para exoneración de tributos al Padrón Urbano AC-9-122, manzana 29 de San Gregorio de Polanco, a nombre de Muga Prieto, Segundo y otros por el período 5ta. cuota Ejercicio 2012 a 4ta. Cuota Ejercicio 2017 inclusive.*”;//

**RESULTANDO I;** que por resolución N° 797/2009, se dispuso el contrato en comodato de bienes de la familia Muga Prieto la cual cede sin costos a la Intendencia Departamental por un plazo de 15 años las instalaciones y algunos bienes muebles de su interior, para la creación del *Museo Casa Muga*;//

**RESULTANDO II;** que por Decreto N° 3/2018 de fecha 1 de marzo de 2008, se dispuso la exoneración de los tributos correspondiente al Padrón Urbano AC-9-122, Manzana 29, a nombre de Muga Prieto, Segundo y Otros, por el período 5ta. Cuota Ejercicio 2012 a 4ta. Cuota Ejercicio 2017 inclusive, por la suma de \$ 97.470.;//

**RESULTANDO III;** que por oficio N° 373/17, el Municipio de San Gregorio de Polanco solicita al Ejecutivo Comunal que se regularice la situación de dicho padrón, debido a que la familia Muga necesita abrir sucesión ante el fallecimiento del Sr. Segundo Ademar Muga Prieto.//

**RESULTANDO IV;** que mediante Oficio N° 283/2018, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para exonerar al referido padrón de tributos por el período 5ta. Cuota Ejercicio 2017 a 5ta. Cuota Ejercicio 2018 inclusive, por la suma de \$ 26.840.//

**CONSIDERANDO:** que se trata de una ampliación de la exoneración ya otorgada por esta Junta Departamental, basada en los mismos fundamentos que en la oportunidad anterior.//  
**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 275 Nral. 4 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en los artículos 2 y 41 del Código Tributario;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Exonerar, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, los tributos correspondientes al Padrón Urbano AC-9-122, manzana 29, a nombre de Muga Prieto, Segundo y Otros, por el período 5ta. Cuota Ejercicio 2017 a 5ta. Cuota Ejercicio 2018 inclusive, por la suma de \$ 26.840,00.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión.  
Buenas Noches. (Son las 21:46).-